



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2022-00495-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., Veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho para proveer, se informa que la llamada en garantía S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. fue notificada el 22 de mayo de 2024 mediante correo electrónico enviado a la dirección representantelegal@serviasesorias.com.co de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, contestando la demanda el 4 de junio de 2024, esto es, dentro del término de ley.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la llamada en garantía S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S, una vez efectuado el traslado de la demanda, presentó contestación en término, la cual cumple con los requisitos de ley.

En consecuencia, el Despacho resuelve:

PRIMERO: RECONOCER y TENER a la abogada ANGELICA MARIA MEDINA HERRERA identificada con CC 1.143.366.390 y TP 272.397 como apoderada sustituta de la llamada en garantía S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S, para que la represente en los términos y para los fines del mandato acreditado, visto en el archivo 27 del expediente.

SEGUNDO: TENER POR CONTESTADO el llamamiento en garantía por S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: CITAR A LAS PARTES para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el **02 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:30 DE LA MAÑANA**, fecha y hora en la que se celebrará la audiencia pertinente para dar continuación al trámite procesal.

Link de acceso a audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21792957>

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No 075 Hoy 27 de junio de 2024

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

osp

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa8c423f0d27995e1c5849643dbbb064849fbe7137bbc5fc40d527a37472e619**

Documento generado en 27/06/2024 06:17:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>